

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición décima del citado pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia de esta Corporación el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas los del primer concurso-subasta, continuando con la apertura de los del segundo, por el mismo orden en que figuran en esta convocatoria.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas, se hará por medio del anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número IV de la condición décima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

#### Modelo de proposición económica

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la casa número ..... de la calle ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha ..... para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de .....; y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas ..... céntimos, ..... (en número) pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas, se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Córdoba, 3 de septiembre de 1962.—El Presidente.—4.245.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y nueva ordenación de tráfico en las plazas del Obispo Urquinaona, de la Universidad, de Palacio, de Antonio López y de Puerta de la Paz.

Se anuncia segunda subasta de las obras de urbanización y nueva ordenación de tráfico en las plazas del Obispo Urquinaona, de la Universidad, de Palacio, de Antonio López y de la Puerta de la Paz, bajo el tipo de 3.077.141,74 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 61.542,80 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 184,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de urbanización y nueva ordenación del tráfico en las plazas del Obispo Urquinaona, de la Universidad, de Palacio, de Antonio López y de la Puerta de la Paz, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se

presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 31 de agosto de 1962.—El Secretario general accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch.—7.413.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de maquinaria con destino al Servicio de Pavimentación de la Vía Pública.

Se anuncia concurso público para contratar la adquisición de maquinaria con destino al Servicio de Pavimentación de la Vía Pública, bajo el tipo de 5.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de doce meses, incluido el plazo de garantía.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 80.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 225 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y características que han de regir el concurso para la adquisición de maquinaria con destino al Servicio de Pavimentación de la Vía Pública, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en .....» en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de septiembre de 1962.—El Secretario general accidental, Luis G. Serrallonga y Guasch.—7.413.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión del servicio de recogida de basuras.

Se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión del servicio de recogida de basuras, bajo el tipo de licitación de tres millones trescientas mil pesetas (3.300.000 pesetas).

La duración de la concesión será de diez años y los servicios propios de la misma deberán prestarse desde el día 1 de diciembre de 1962.

El expediente completo estará de manifiesto en el Negociado de Sanidad y Educación Física de la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria